



**JUNTA VECINAL
IGOLLO-CAMARGO
(CANTABRIA)**

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA VECINAL DE IGOLLO DE CAMARGO NUMERO 1/2013,
CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2013**

Asistentes

Presidenta: D^a. Nieves Portilla Echezarreta
Vocales: D. Ricardo Barcina Bevide, D^a. Sara Arce Velategui,
Secretario: D. José María García Fernández.
Ausencia justificada: D^a. Lourdes Blanco Gutiérrez, D. José Salmón Calva

Siendo las 20 horas del día 1 de Marzo de 2013, en los locales de la Junta Vecinal de Igollo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros de la J.V. reseñados al inicio, bajo la Presidencia de D^a. Nieves Portilla Echezarreta, según la convocatoria Ordinaria realizada en tiempo y forma a todos los componentes de la J.V. de Igollo, con el siguiente Orden del Día;

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. (Se aporta borrador inicial)

2.- Presentación y estudio del ejercicio contable del año 2012 de la J.V. y presupuesto del año 2013 de la Junta Vecinal de Igollo, y aprobación si procede, así cómo acuerdo para ser remitido al Asesor externo contable Lloba para su adaptación conforme al Plan General de Contabilidad Administrativa, al objeto de poder realizar toda la tramitación para su publicidad y general conocimiento, mediante aviso con anuncio en el BOC y su posterior presentación ante el Gobierno de Cantabria, Hacienda y Tribunal de Cuentas, con carácter previo a su aprobación definitiva.

3- Información por parte de la Sra. Presidenta de los asuntos más relevantes desde la anterior reunión de la J.V.

4.- Autorización a las Sra. Presidenta para que a través de las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria, y mediante las correspondientes solicitudes ante las mismas, establecer acuerdos para ayudas técnicas y económicas, encaminadas a la mejora y conservación del patrimonio de la J.V., caminos y carreteras de Igollo, etc.

5.- Autorización para el nombramiento de abogado y procurador para la defensa de los asuntos judiciales que lleguen a la J.V.

6.- Ruegos y preguntas.

.- Nota aclaratoria.- Se encuentra a disposición de quien este interesado, que con carácter previo a la reunión, la documentación estará disponible para su consulta, si algún miembro de la J.V. lo solicita, en horario a convenir mediante aviso en el Tno.

Desarrollo de la Reunión

Tras unas palabras de bienvenida y de agradecimiento por su asistencia hacia todos los presentes, por parte de la Sra. Presidenta, pregunta si algunos de los presentes tiene alguna dificultad para recibir las convocatorias de reunión a través del correo electrónico de acuerdo a como se aprobó por esta Junta Vecinal al inicio de la legislatura. Indica que este modo es el que se ha acordado también en otras instituciones, estando ya generalizado y que se ha consultado en Secretaria Municipal del Ayuntamiento, quienes han ratificado la adecuación y validez de la forma de convocatoria.

Todos los presentes se manifiestan a favor de mantener la forma de las convocatorias, manifestando que si algún miembro de la J.V. acredite dificultades, se trate para resolverlo, y considerando que de lo contrario tendrían que impugnarse por parte de los discrepantes.

A continuación se da paso al desarrollo de los siguientes puntos del Orden del Día;

1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Se da lectura al Acta de la reunión de fecha 02 de Diciembre 2012, que es aprobada por todos los presentes.

2.- Presentación y estudio del ejercicio contable del año 2012 de la J.V. y presupuesto del año 2013 de la Junta Vecinal de Igollo, y aprobación si procede, así cómo acuerdo para ser remitido al Asesor externo contable Lloba para su adaptación conforme al Plan General de Contabilidad Administrativa, al objeto de poder realizar toda la tramitación para su publicidad y general conocimiento, mediante aviso con anuncio en el BOC y su posterior presentación ante el Gobierno de Cantabria, Hacienda y Tribunal de Cuentas, con carácter previo a su aprobación definitiva.

Por parte de la Sra. Presidenta, se presenta toda la Contabilidad del Ejercicio 2012, junto con sus movimientos bancarios y justificantes, repartidos por partidas y fechas. Asimismo presenta el Presupuesto del año 2013. Expone las circunstancias legislativas que obligan a llevar la contabilidad conforme al Plan General de Contabilidad de las Administraciones Locales, por lo que los documentos deben de trasladarse a un asesor externo de la J.V., tal y como ya se ha realizado con la contabilidad desde el año 2006 al 2011, para posteriormente darle publicidad y remisión a los Organos de Control administrativo, (Gobierno de Cantabria, Hacienda Pública y Tribunal de Cuentas).

Finalizadas las preguntas y aclaraciones oportunas, y el debate sobre las mismas, se aprueban por unanimidad de todos los presentes. Asimismo se acuerda que se manden al mismo asesor que en años anteriores, Lloba Gestión, para su preparación por tajos y subtajos, conforme requiere el procedimiento y los Organos de Control correspondiente.

3- Información por parte de la Sra. Presidenta de los asuntos más relevantes desde la anterior reunión de la J.V.

Informa que desde la anterior reunión, la mayor actividad se ha centrado en la Campaña de Navidad (Recogida de Alimentos para las familias más necesitadas del Valle de Camargo) y Reyes (Ludoteca y Cabalgata), adecuación del Local de la Juventud en Las Escuelas, revisión y abono de las Solicitudes de Ayudas a las Familias por la Formación en el Curso 2012-2013, así como las propias actividades diarias de la J.V. Asimismo informa de que la Empresa Aquagets ha continuado los tramites judiciales para la reclamación a la J.V. de 50.000 € por una obra de Saneamiento en La Esprilla del año 2011.

4.- Autorización a las Sra. Presidenta para que a través de las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria, y mediante las correspondientes solicitudes ante las mismas, establecer acuerdos para ayudas técnicas y económicas, encaminadas a la mejora y conservación del patrimonio de la J.V., caminos y carreteras de Igollo, etc.

Se acuerda que la Junta Vecinal, presente sus peticiones y proyectos al Gobierno de Cantabria, para que al igual que al Ayuntamiento de Camargo, hacerles partícipes y colaboradores de los mismos.

5.- Autorización para el nombramiento de abogado y procurador para la defensa de los asuntos judiciales que lleguen a la J.V.

Se autoriza a la Sra. Presidenta para el nombramiento de cuantos profesionales sean necesarios.

6.- Ruegos y preguntas.

Sin Contenido

Sin más asuntos que tratar, siendo las 21,30 horas, la reunión de la J. V. de Igollo, se da por finalizada.

Igollo, 1 de Marzo de 2013

Presidenta

Secretario

Vocales